COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0124010304602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 06 de septiembre de 2024

Señor
LUIS ARTURO JIMENEZ CELY
C.C. No. 1.114.147 expedida de Paz de Rio
Representante Legal de la Empresa
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA
NIT. 830.071.567-9
Dirección: AV. EL DORADO No. 100-32
Celular: (601) 7426390
Email: comercial1@anseltda.com
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 255COGFM DIADF 2024

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. 255COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es*: "EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES DE TOCANCIPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será hasta por 4 MESES, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($53.278.618,80), y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará en pagos parciales, con cargo a los recursos de la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente EDGAR DARIO PEREZ DIAZ, Oficial De Seguridad Militar CCOET, Teléfono: 3167030743, Correo electrónico: edgaper@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Pedro Mauricio Sanabria Uribe
Abogado DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.